



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONSEJO UNIVERSITARIO
MERIDA - VENEZUELA

26 ENE 1990

No. 1743. - CIRCULAR

Septiembre 22, 1989

Señor
Dr. Edilio Villegas Diaz
Decano
Facultad de Ingenieria
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de notificarle que en la Reunión Ordinaria celebrada el 21 de los corrientes, el Consejo Universitario aprobó como Resolución General que de ahora en adelante, el estudiante de Postgrado tiene los mismos derechos y deberes del estudiante de Pregrado.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Felipe Pachano Rivera
Secretario de la Universidad





CONSEJO UNIVERSITARIO

N° CU- 0132

05258

31.01.05 AM

Mérida, 31 de enero de 2005

Profesor
Humberto Ruiz Calderón
Vicerrector Académico de la Universidad de Los Andes
Presente.-

Me dirijo a usted en la oportunidad de notificarle que en la Reunión Ordinaria celebrada el día de hoy, el Consejo Universitario, conoció el contenido de su comunicación N° 00000017 de fecha 20.01.05, solicitando a este Máximo Organismo, ratificar el contenido de la Resolución N° 1743 de fecha 22.09.89 cuya copia se anexa, en la que se establece "que de ahora en adelante, el estudiante de postgrado tiene los mismos derechos y deberes del estudiante de pregrado" y se insta a las dependencias académicas-administrativas a aplicar lo aprobado, en un todo en atención a la solicitud formulada por el Coordinador del Consejo de Estudios de Postgrado, Profesor Tomás A. Bandes Rodríguez, en comunicación N° 0001 de fecha 17 de enero de 2005.

Al respecto, le notifico que el Consejo Universitario *aprobó la solicitud, se ratifica la resolución N° 1743, de fecha 22.09.89, en lo relativo a los beneficios socioeconómicos.*

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Firma Delegada
Resolución N° CU - 0065
Profesor Patricio Jarpa Remaggi



Copias: Unidad de Auditoría Interna
Decanos de Facultades y Núcleos
Servicios Generales
SERBIULA
CAMIULA
DAES
OCRE
CEP

Julieta D.

Plenario del 16.03.05

Agenda03(31.01.05)

Avenida 3, Edificio del Rectorado, Mérida
Telf: (0274) 240 23 95 - Fax: 240 24 29
e-mail: consejou@rector.ula.ve